

SEMINARIO DE EDUCACION  
BIBLIOTECOLOGICA  
EN MEXICO

San Luis Potosí, S. L. P.  
3 al 6 de Mayo de 1978.

*La Evolución de los Programas de Estudio  
a Nivel Profesional en la Escuela Nacional  
de Biblioteconomía y Archivonomía, S.E.P.*

EDUARDO SALAS ESTRADA

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, S. E. P.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía inaugurada el 20 de julio de 1945, como una respuesta a las necesidades de capacitación del personal que prestaba sus servicios en el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública ofreció cursos de diversas categorías como son las siguientes: profesor, subprofesor y técnicos en biblioteconomía y archivonomía, manteniendo esta orientación hasta el año de 1952 en que fue establecido el grado de bibliotecario técnico, cuya duración era de dos años y como requisito de ingreso se exigía haber terminado la secundaria, o en su defecto, haber trabajado en una biblioteca por un mínimo de dos años; también en 1952 se establece el nivel de maestría con una duración de tres años requiriéndose para ingresar, haber terminado el bachillerato o equivalente, entre estas equivalencias se consideró la Escuela Normal para Maestros y la Escuela Nacional de Educadoras.



En el año de 1963, bajo los auspicios de la Escuela Interamericana de Bibliotecología con sede en Medellín, Colombia y bajo los auspicios de la OEA, se reunieron eminentes bibliotecarios directores de escuelas de bibliotecología, oportunidad en la que México estuvo representado por el entonces director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; en esta reunión, más conocida como las "Mesas de Medellín, Sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de los Bibliotecarios en Servicio", se hicieron diversas sugerencias entre las que destacan las siguientes:<sup>1</sup>

1. Que las escuelas dependieran de las universidades porque en ellas encuentran el marco adecuado para su desarrollo y perfeccionamiento, recomendando que tanto las escuelas dependientes de universidades como otras, organizaran cursos especiales y otorgaran certificados de asistencia y de aprovechamiento.
2. Que para ingresar a la carrera de bibliotecario se observarán las mismas condiciones de ingreso establecidas para otras carreras universitarias y en el caso de que hubieran distintas exigencias para diversas carreras, se tomarán como requisito las establecidas para ingresar a las Escuelas o Facultades de Humanidades.
3. Que las escuelas ofrecieran cursos de perfeccionamiento profesional encaminados a actualizar los conocimientos de los bibliotecarios con título profesional o con una práctica profesional prolongada, haciéndose la observación de que en estos tipos de cursos no se otorgarían títulos de ninguna clase, certificando únicamente la asistencia o el aprovechamiento ya que no están destinados a formar una categoría nueva de bibliotecarios.
4. Que los profesores de bibliotecología tuvieran una buena preparación en pedagogía general y en pedagogía especializada de las asignaturas que dicten. Señalándose también la necesidad de contar con un grupo de profesores de tiempo completo así como estimular la formación de nuevos profesores.

En 1972, en la ciudad de México, se abordan temas semejantes a los tratados en las "Mesas de Medellín" durante la cele-

bración de dos seminarios, el primero realizado en el mes de agosto, de carácter latinoamericano sobre formación de especialistas en información<sup>2</sup> y el segundo, celebrado en octubre, sobre problemas de formación de personal para los servicios de información.<sup>3</sup>

A fines de 1972 se publica la Ley Federal de Educación<sup>4</sup> de México y con este motivo se celebran una serie de reuniones entre las autoridades y el profesorado de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía para discutir y reforzar el nivel profesional que se venía ofreciendo y aprovechar este momento para corregir la denominación que se venía dando a estos estudios, para de esta manera no dejar posibilidades de duda en cuanto al nivel profesional que se ofrece en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Como resultado de estas reuniones surgió el consenso de que, debido al origen mismo de la escuela, y de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Educación Superior y de las Normas Reglamentarias establecidas por la ANUIES,<sup>5</sup> se modificará el plan de estudios de técnicos, estableciéndose un bachillerato con opciones terminales de Técnicos en Biblioteconomía o en Archivonomía.

Durante la estructuración de este nuevo plan de estudios se encontró la necesidad de brindar la oportunidad de continuar estudios superiores a aquellas personas que habían terminado íntegramente sus estudios de técnicos, para lo cual, con asesoría y supervisión de la Dirección General de Educación Superior, fueron ofrecidos dos cursos propedéuticos para licenciatura,<sup>6</sup> con duración de dos semestres cada uno. De 74 personas que cursaron el propedéutico fueron promovidas 34; actualmente, 26 de ellas, se encuentran cursando estudios a nivel licenciatura.

Posteriormente, se emprendió la tarea de revisar y actualizar los planes y programas de estudio de los que se denominaban maestría, y para entonces, las autoridades de la Dirección General de Educación Superior habían puesto en marcha la Reforma Educativa, de tal forma que de las proposiciones que se hicieron, se tomaron las materias de especialización y se decidió establecer como tronco común de las carreras de Biblioteconomía y Archivonomía, aquellas que son ofrecidas en el bachillerato



y en la licenciatura en Ciencias Sociales del área administrativa en los Institutos Tecnológicos Regionales.<sup>7</sup>

Una vez que estuvieron terminados y autorizados los planes y programas de estudio, se celebraron 3 jornadas académicas<sup>8</sup> en las que fueron expuestos los siguientes puntos:

1. La Reforma Educativa en Educación Superior.  
(Septiembre 1974).
2. Sistemas de Créditos y Planes Reticulares.  
(Febrero de 1975).
3. Sistema de Instrucción Personalizada.  
(Septiembre de 1975).

Los proyectos de planes de estudio para licenciaturas que se presentaron a las autoridades de la Dirección General de Educación Superior, fueron publicados en los números 5 y 6 de "Bibliotecas y Archivos"<sup>9-10</sup> apareciendo en el Núm. 8 los planes de estudio de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, que se encuentra actualmente vigentes.<sup>11</sup>

En noviembre de 1976, se desarrolló un Encuentro Latinoamericano de Directores de Escuelas de Biblioteconomía<sup>12</sup> cuyo propósito era el de confrontar a nivel regional las tendencias y enfoques que en cada país estamos siguiendo para formar bibliotecarios profesionales; en esta oportunidad se señaló la urgencia de que las escuelas definan claramente los objetivos generales, educacionales y de investigación así como la necesidad de determinar el perfil profesiográfico del bibliotecario en los distintos niveles profesionales que se deben formar, recomendándose:

- Que la formación profesional del bibliotecario en América Latina requiere un mínimo de cuatro años a nivel universitario;
- Estableciéndose, cuando las condiciones de un país lo requieran, un nivel previo, articulado de tal manera que el plan de estudios le permita continuar hasta completar la carrera profesional;
- Que no se establezcan cursos para formar auxiliares de bibliotecario en organismos estatales y privados, sino dentro de las escuelas de biblioteconomía establecidas;

- Que el nivel de estudios superiores (Post Grado) debe establecerse cuando responda a una verdadera necesidad y se sugiere que se dé prioridad a las especialidades de administración, ciencias de la información, documentación y enseñanza de la biblioteconomía;
- Que cada país, en función de sus necesidades estudie con sumo cuidado las posibilidades de establecer programas especiales para graduados de otras profesiones.

En forma especial fue señalada la importancia de establecer mecanismos internos de evaluación de las escuelas, independientemente de las establecidas por las instituciones de las cuales dependan estas.

Recientemente durante la "V" Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas llevada a cabo del 10 al 14 de abril del presente año, se volvió a tratar el problema de la formación de recursos humanos para los servicios bibliotecarios y de información del sector agrícola<sup>13</sup> y volvimos a escuchar variaciones sobre el mismo tema, de tal manera que en el momento de tratar de arribar a conclusiones y/o recomendaciones, parecía que lo más urgente era recomendar no hacer más recomendaciones y hacer más labor para favorecer el avance de la formación de recursos humanos en los diversos niveles en que éstos son necesarios.

Partiendo de los antecedentes antes mencionados podríamos tratar de centrarnos en diez de las recomendaciones surgidas en los dos eventos en que los Directores de Escuelas de Biblioteconomía han expresado sus preocupaciones y han señalado algunas acciones que deberían realizarse para mejorar las condiciones de sus instituciones, y estas serían las siguientes:

1. Que las Escuelas de Bibliotecarios dependan de Universidades.
2. Condiciones de ingreso a las Escuelas de Bibliotecarios.
3. Cursos de perfeccionamiento para bibliotecarios graduados.
4. Preparación pedagógica de los profesores.
5. Definición de objetivos de las escuelas y perfiles profesiográficos de los diversos niveles de formación.
6. Duración de cuatro años para los estudios profesionales.



7. Establecimiento de cursos previos.
8. No establecimiento de cursos fuera de las Escuelas.
9. Programas especiales para graduados de otras profesiones.
10. Necesidad de establecer mecanismos de evaluación interna en las Escuelas.

Respecto a la recomendación de que las Escuelas dependan de Universidades, estimamos se debe a que en América Latina y en la mayoría de las pequeñas ciudades cerca de las cuales se han instalado las Universidades Estatales en los Estados Unidos, claramente se nota el beneficio de que las Escuelas de Bibliotecarios formen parte de la Universidad. En el caso de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la situación que presenta es distinta, tomando en cuenta tanto la ubicación geográfica como el lugar que ocupa dentro del Sistema de Educación en México, estando considerada actualmente como una Escuela de Enseñanza Superior que trata de cubrir las necesidades de personal de los distintos tipos de bibliotecas, ya sean públicas, escolares, universitarias o especializadas; por esta razón buscamos que nuestros estudiantes efectúen sus trabajos de prácticas en bibliotecas tan diversas como pueden ser la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, la Biblioteca Benjamín Franklin, la Biblioteca México, etc.

El aspecto de las condiciones de ingreso a las Escuelas de Biblioteconomía, en la Escuela actualmente estamos requiriendo un promedio mínimo de 8, presentar un examen de selección que comprende una parte psicométrica y una de conocimientos y los promedios más altos de estos tres aspectos ocupan los lugares de que disponemos actualmente y vale la pena aclarar que hemos tenido que rechazar algunas personas que pudieran haber entrado a nuestra escuela si hubiéramos dispuesto de mayor cupo.

Referente a los cursos para actualizar los conocimientos de bibliotecarios con título profesional, debemos confesar que no hemos tenido una participación en este aspecto, limitándonos hasta el momento a cooperar con las Asociaciones de Bibliotecarios, cuando éstas han promovido cursos; es conveniente, sin

embargo, señalar que como ya algunos de ustedes saben, a partir del verano próximo, iniciaremos estas actividades gracias al patrocinio del Consejo Británico, quien traerá un profesor inglés a dictar un curso intensivo sobre lenguajes documentarios, construcción de tesauros y técnicas de indizado. Estos cursos tendrán varias opciones: primero podrán servir para que quienes hayan terminado sus estudios de maestría y no hayan presentado su tesis, si son aprobados estos cursos, puedan graduarse automáticamente. Una segunda opción será la de estudiar cuidadosamente el establecimiento de unas dos especialidades de post grado, que podrían ser en administración y en documentación, que registraríamos ante la Dirección General de Profesiones y si fuera conveniente establecer una maestría, estas especialidades tendrían un valor académico para obtener la posible maestría.

En cuanto a la preparación pedagógica de los profesores, esta se relaciona íntimamente con las especialidades antes mencionadas así como con la necesidad de contar con profesores de tiempo completo.

La forma tradicional en que hemos reclutado profesores ha sido la de estudiar los antecedentes y experiencias de nuestros candidatos; pero no hemos exigido que hayan tomado cursos de pedagogía o técnicas de la enseñanza y ha sido más porque se le han considerado un buen bibliotecario, que porque sea un buen profesor por lo que se le ha nombrado. Ultimamente es que, a semejanza de las Jornadas Académicas que ya hemos mencionado, hemos organizado seminarios para mejorar las técnicas de enseñanza y de evaluación de nuestros profesores.

Por otra parte, quisiera comunicarles que a partir de septiembre próximo contaremos con un primer paquete de profesores de tiempo completo y será a partir de ellos que iniciemos un programa de superación académica permanente en nuestra Escuela.

Por lo que respecta a la definición de objetivos de las escuelas, así como los perfiles profesiográficos del bachiller y del licenciado en biblioteconomía ya habían sido establecidos; sin embargo, estamos conscientes de que probablemente no sean lo que el país requiere; pero en tanto no contemos con un estudio de mercado para distintos niveles de bibliotecarios y de personal



auxiliar que requiera de distintas formas de capacitación, consideramos que estos son aceptables y la ventaja de tenerlos publicados nos dé una base para poder perfeccionarlos.

La duración para los estudios de nivel profesional, aun cuando en la Escuela ya hemos logrado establecerlo, estimamos que este debiera manejarse de una manera diferente, es decir, si tenemos actualmente un sistema de créditos académicos y estos están basados en el número de horas teóricas y de prácticas que requiere cada curso, podrían ser estas las que establecieran la duración de un curso; además, debido a que tradicionalmente las Escuelas han funcionado en turnos vespertinos, no hemos considerado la posibilidad de contar con estudiantes de tiempo completo, quienes obviamente, si se dedicaran solamente a estudiar podrían soportar cargas académicas mayores a las que actualmente se llevan.

Respecto a cursos previos al nivel profesional, aun cuando será tratado en otras sesiones de este evento con mayor detalle, debo mencionar brevemente que la Escuela ha venido cooperando con el CONACYT para desarrollar un programa de cursos de entrenamiento técnico para bibliotecarios desde 1973, y este programa continúa actualmente; por otra parte, ustedes conocen que el programa de técnicos en biblioteconomía ha sido modificado de tal forma que actualmente tenemos un programa permanente de bachillerato en biblioteconomía y quienes lo concluyen, pueden continuar sus estudios en la licenciatura.

Esta situación nos ha permitido en primer lugar seguir conservando, de alguna manera, el objetivo principal de la fundación de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; pero actualmente debido a que no tendríamos en ninguna escuela la posibilidad de decir que se dé cumplimiento a la recomendación de no establecer cursos fuera de la Escuela de Biblioteconomía, si todos decidiéramos atender y participar únicamente en programas de nivel profesional y, por otra parte, estamos viviendo la realidad que demanda programas de capacitación a distintos niveles.

En relación estrecha con el punto anterior se encuentra la recomendación de que en cada país se estudie la posibilidad de establecer programas especiales para graduados de otras profesiones y, en forma personal, considero necesario el estableci-

miento de cursos propedéuticos (o de capacitación) para profesionales de otras áreas que se encuentran trabajando en bibliotecas y en servicios de información y documentación. Me parece que el procedimiento podría ser el de fijar un cierto número de años de experiencia en estas actividades, establecer un grupo de asignaturas básicas que deberían cursarse como pre-requisitos para, posteriormente, optar por una especialidad y/o una maestría existente en México.

Finalmente, respecto a la necesidad de establecer mecanismos de evaluación interna en las escuelas de biblioteconomía, además de los mecanismos establecidos por las instituciones de las cuales dependen estas, estimo que sería conveniente establecerlos; pero estos mecanismos finalmente deben traducirse en productos finales, es decir, en egresados y en titulados de los diversos niveles de enseñanza; por lo tanto, mientras encontramos estos mecanismos y no teniendo a la mano información cualitativa presento a ustedes algunas gráficas publicadas por la Dirección General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Anexos 1 y 2) relativas a la situación actual de la enseñanza de la biblioteconomía.

#### LITERATURA CITADA

1. Mesas de estudio sobre la formación de bibliotecarios y mejoramiento de los bibliotecarios en servicio. Medellín, Colombia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, 1965.
2. Seminario Latinoamericano sobre formación de especialistas en información. México, D. F. CONACYT, Agosto de 1972.
3. Seminario sobre problemas de formación de personal para servicios de información. México, Biblioteca Benjamín Franklin, Oct. 1972.
4. S.E.P., Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial de 29 de Nov. de 1973 p. 34-39.
5. Recomendaciones de las reuniones de la ANUIES en Villahermosa y Tepic.
6. D.G.E.S., E.N.B.A., Curso propedéutico 21 Oct. 1974 y 28 de Junio 1975 y Segundo curso propedéutico Ene.-Ago. 1976.
7. ENBA., Planes y Programas de Estudio, Ed. preliminar 1976 (Mimeografal).
8. D.G.E.S., E.N.B.A., Jornadas Académicas. Sept. 1974, Feb. 1975 Sept. 1975.
9. E.N.B.A. Proyecto de modificación de planes de estudio de la licenciatura en biblioteconomía. Bibliotecas y Archivos N° 5 p. 107-231, 1974.
10. E.N.B.A., Proyecto de modificación de planes de estudio de la licenciatura en archivonomía. Bibliotecas y Archivos N° 6 p. 171-234, 1975.



11. Planes y programas de estudio de bachillerato y licenciatura en la E.N.B.A., Bibliotecas y Archivos N° 8 p. 81-131, 1977.
12. Encuentro latinoamericano de Directores de Escuelas de Bibliotecología, Bogotá Colombia, 17-21 de Nov. de 1976.
13. V. Reunion interamericana de bibliotecarios y documentalistas agrícolas 10-14 de Abril de 1978, San José, Costa Rica.

**ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA**

Año Lectivo	Matrícula de 1er. Ingreso	Matrícula total	Egresados	Titulados
1970-71	26	55	4	1
1971-72	17	46	6	3
1972-73	15	37	3	—
1973-74	20	52	6	1
1974-75	27	59	4	2
1975-76 <sup>1</sup>	49	88	10	1
1976-77	55	91	20	1
<b>Totales</b>	<b>209</b>	<b>428</b>	<b>53</b>	<b>9</b>

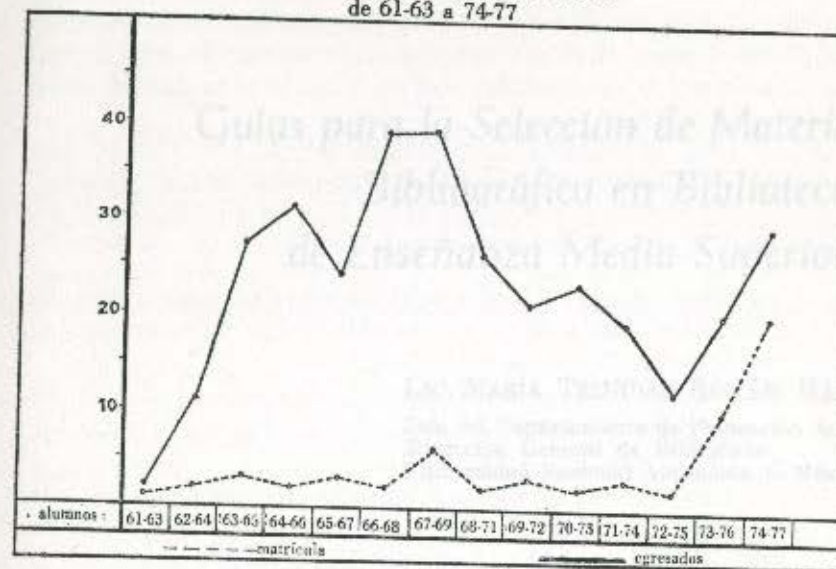
<sup>1</sup> Se inician los cursos de Licenciatura.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA Y ARCHIVOLOGIA  
LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGIA**

Año Lectivo	Matrícula de 1er. Ingreso	Matrícula total	Egresados	Titulados
1970-71	9	56	8	1
1971-72	9	35	5	2
1972-73	13	40	1	1
1973-74	14	60	3	1
1974-75	17	49	2	2
1975-76	26	75	2	1
1976-77	32	92	*	6
<b>Totales</b>	<b>120</b>	<b>407</b>	<b>21</b>	<b>14</b>

\* Este dato no nos fue proporcionado

**MAESTRIA EN BIBLIOTECONOMIA  
ENBA  
matricula-egresados por generaciones  
de 61-63 a 74-77**



**COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA  
UNAM  
licenciatura en bibliotecología,  
matricula-egresados 70-71 a 75-76**

